FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos · Minsalud

MEMORANDO

- *202101300079593*

Ciudad, 02-07-2021

PARA: SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Notificación de OTROSI No. 001 de 2021 contrato de prestación de servicios No. 153 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que le fue designada la supervisión del contrato de prestación de servicios No.475 de 2020 a través de memorando OAJ – 20211300010183, celebrado entre el Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia y **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S** al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; me permito informarle del perfeccionamiento del OTROSÍ No.001 del día 29 de junio de, que tuvo lugar en el periodo de ejecución del contrato antes mencionado para efectos de su supervisión.

Conforme lo anterior, es menester indicar que los informes y documentos suscritos por usted y aquellos que se relacionen con el OTROSI No.001 del 2021, deben reposar en las carpetas de contratos de la Oficina Asesora Jurídica.

De igual forma se solicita que como supervisora y/o encargada del seguimiento, deberá diligenciar para efectos del pago los siguientes documentos: "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO" CÓDIGO: APGRFSFIFO01 versión 2.0 del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD (MECI-CALIDAD).

Atentamente,

JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Paola Andrea Gaitán Guerra –Oficina Asesora Jurídica
Jairo Luis Quiceno Jiménez- Oficina Asesora Jurídica
Anexos: Copia OTROSI No. 001 de 2021, CDP Y RP, APROBACION DE POLIZA